

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065**

Fecha: 21/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00531	Sucesion	AMPARO - OSPINA LOPEZ	HERNANDO - OSPINA LOPEZ	Auto tiene por notificado por conducte concluyente	20/04/2022	1
170014003011 2021 00608	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	N.N	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	20/04/2022	1
170014003011 2021 00683	Verbal (Oralidad)	QUIMBAYA PROPIEDAD RAIZ S.A.S	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena requerir nuevamente Eps	20/04/2022	1
170014003011 2021 00710	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	20/04/2022	1
170014003011 2021 00815	Ejecutivo Singular	DAVIAN ANDRES - HERNANDEZ VALLEJO	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	20/04/2022	1
170014003011 2022 00028	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	20/04/2022	1
170014003011 2022 00110	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DE VILLA CAFÉ - PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto requiere parte	20/04/2022	2
170014003011 2022 00163	Sucesion	JOSE ASDRUBAL - MARIN ACEVEDO	CAUSANTE: JOSE LEON - MARIN GARCIA	Auto declara apertura sucesión	20/04/2022	1
170014003011 2022 00187	Verbal (Oralidad)	HERNAN DARIO - ROLDAN ZABALA	GABRIEL - GARCIA	Auto inadmite demanda	20/04/2022	1
170014003011 2022 00192	Aprehensión y entrega de bien	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FERNANDO - OSPINA OSORIO	Auto inadmite demanda	20/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>